

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6329

DECRETO Nº 7777 / 2021

ARICA, 29 de Noviembre de 2021.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SALCEDO PANTOJA SERGIO RAÚL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6329
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES PROD. CONGELADOS FRUTAS VERDURAS DULCES EMPANADAS BEBIDAS JUGOS CECINAS PROD. CONGELADOS
	HELADOS ART. DE ASEO LIBRERIA COMIDA DE MASCOTA
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar
Dirección Comercial	AV. LINDEROS ORIENTE 4568
Nombre del Contribuyente	SALCEDO PANTOJA SERGIO RAÚL
Rut	
Dirección Particular	
Correo electrónico	Celular/Fono
Fecha de Solicitud	26/11/2021 Otorgación Nº 8-6329 Fecha 26/11/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

OMINISTROHRISTIAN DIAZ-RAMIREZ FINADIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/ME //crv

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Solomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl